

SUSPENSIÓN DE LA AYUDANTÍA

- ◆ El Director de Departamento podrá recomendar al Decanato de Asuntos Académicos y a la Facultad la suspensión de la ayudantía en caso de:
- ◆ quebrantamiento físico o mental del estudiante.
- ◆ si el trabajo realizado por el estudiante no es evaluado satisfactoriamente.
- ◆ si el estudiante deja de cumplir con los requisitos estipulados en el contrato.

DURACIÓN DE LA AYUDANTÍA

- ◆ La ayudantía estará vigente por el período en que opere el programa académico (semestral, trimestral, etc.), por un total máximo de 10 a 11 meses, con la posibilidad de una extensión de un mes durante el período de verano.
- ◆ Los estudiantes que desean una extensión de su ayudantía durante el mes de junio,

deberán presentar su petición ante el representante de su facultad, en cualquier momento durante el año académico. La aprobación dependerá de la disponibilidad de fondos.

- ◆ La renovación de la ayudantía estará sujeta a la evaluación de la ejecutoria del ayudante (estudiante), sometida con la última nómina, al final del período de vigencia de la ayudantía y la disponibilidad de fondos.

PARA SOLICITUDES Y FECHAS DE ENTREGA PASAR POR NUESTRAS OFICINAS O VISITAR LA PÁGINA WEB

Programa de Ayudantías Graduadas

Piso 7, Oficina A-745

Decanato de Asuntos Académicos

e-mail: ivecruz@rcm.upr.edu

bpena@rcm.upr.edu

Tel. 758-2525, ext. 1724, 1725 y 1726

www.rcm.upr.edu (Estudiantes Activos ► Programas de Ayudantías Graduadas ► Programa de Ayudantías Graduadas de Cátedra e Investigación).

Horario de Servicio

7:30 a.m. – 11:30 a.m.

1:00 p.m. – 4:30 p.m.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos
PO Box 365067
San Juan , P. R. 00936-5067

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos



Requisitos para Solicitar al Programa de Ayudantías Graduadas de Cátedra e Investigación



A QUE ESTUDIANTE SE LES SUGIERE SOLICITE LA AYUDANTÍA

- ◆ Todo estudiante Graduado y Post-graduado que lleve una carga académica regular según establecido por su Facultad o Escuela.
- ◆ Incluye programas académicos a nivel de maestría, grado doctoral o post-doctoral.

TIPOS DE AYUDANTÍA DISPONIBLES

Ayudantía de Investigación de:

- ◆ **Profesor:** el estudiante prestará servicios auxiliares de investigación, bajo la supervisión de un claustal.
- ◆ **Tesis:** el estudiante estará realizando trabajos para la conclusión de su Tesis, bajo la supervisión de un claustal.

Ayudantía de Cátedra:

- ◆ El estudiante prestará servicios docentes auxiliares, bajo la supervisión de un claustal.

ELEGIBILIDAD

- ◆ Todo estudiante a tiempo completo del Recinto de Ciencias Médicas, a nivel graduado, con un promedio o índice académico de 3.00 o más.

PROCESO DE SELECCIÓN

- ◆ El Decano de Asuntos Académicos conjuntamente con el Comité de Ayudantía, aprobará los candidatos y otorgará los fondos.

DURACIÓN DE LA AYUDANTIA

- ◆ Los estudiantes de maestría disfrutarán de la misma por un periodo máximo de 2 años.
- ◆ Los estudiantes doctorales con maestría aprobada, disfrutarán de la misma por un periodo máximo de 3 años.
- ◆ Estudiantes doctorales que inician sus estudios desde un grado de bachillerato, disfrutarán de la misma por un periodo máximo de 4 años.
- ◆ Estudiantes post-doctoral, disfrutarán de la misma por un periodo máximo de 2 años.

EXENCIÓN DE MATRÍCULA

- ◆ El estudiante **deberá trabajar un mínimo de 10 horas semanales para recibir exención de matrícula. Sin embargo, NO estarán exentos del pago de cuotas especiales.** (Como por ejemplo: laboratorios, Plan Médico o cuotas de construcción, entre otras).
- ◆ **La exención de matrícula NO aplicará a estudiantes matriculados en Programas Autofinanciables. Es responsabilidad del estudiante confirmar con el Director de Programa en el cual está matriculado, si dicho programa está bajo esa categoría.**

ESTIPENDIOS

- ◆ Los estudiantes de Maestría recibirán un estipendio de \$8.75 por hora.
- ◆ Los estudiantes a nivel doctoral y post-doctoral, recibirán un estipendio de \$10.63 por hora.